

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL ROMERAL

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela sobrante propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en la carretera de Lillo, número 1, de esta localidad, por acuerdo del pleno de fecha 26 de abril de 2014, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Romeral 28 de abril de 2014.- El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

*N.º I.-4047*